



**DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE
LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS**

Oficio 7.2.201.- 2290/2019

Ciudad de México a 25 de noviembre de 2019

C. Oscar Daniel Pérez Fernández
Representante Legal de Global Shipping Services, SA de CV.
Privada Santo Domingo Núm. 66 Esquina Prol.
Cuauhtémoc, Fracc. Los Pinos, CP. 91870 Veracruz, Ver.

4192

Me refiero a su escrito de fecha 28 de octubre de 2019, mediante el cual solicita que en términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización para que pueda actuar como Agente Naviero General, con número **SCT418/044/2019**, le sea aplicado el examen de conocimientos, al **C. Oscar Daniel Pérez Fernández**, con la finalidad de que pueda representar a la empresa **Global Shipping Services, SA de CV**, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de Veracruz, Ver.

Sobre el particular, considerando que en la condición SÉPTIMA de dicha autorización se establece lo siguiente:

SÉPTIMA.- "La Autorizada", como Agente Naviero General, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario de Buques, si previamente acredita ante la respectiva Capitanía de Puerto, contar con oficinas y representante en el Puerto donde actuará, y quien deberá cumplir con lo siguiente:

- a) *Acreditar que aprobó el examen de conocimientos, que para actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques** aplique la Dirección General de Marina Mercante, en términos del artículo 109 apartado C, fracción V del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y*
- b) *Presenta contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que prevé el artículo 24 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.*

Lo anterior, sin necesidad de que requiera otra autorización para actuar como Agente Naviero Consignatario de Buques.

Se hace de su conocimiento que una vez presentado el examen previsto en el artículo 109 apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, al **C. Oscar Daniel Pérez Fernández**, obtuvo un **resultado aprobatorio**, por lo que podrá representar





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**

COORDINACIÓN GENERAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE
LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS**

a la empresa **Global Shipping Services, SA de CV**, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el puerto de Veracruz, Ver.

Aunado a lo anterior, en términos de la citada condición SÉPTIMA, dicha agencia deberá acreditar ante la Capitanía de puerto de Veracruz, Veracruz, que cuenta con oficinas en el referido puerto, y exhibir contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que en el artículo 24 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se prevén para Agente Naviero Consignatario de Buques.

Para efecto de lo anterior la empresa **Global Shipping Services, SA de CV**, señala contar con oficinas en el puerto de Veracruz, ubicadas en:

**Privada Santo Domingo Núm. 66 Esquina Prol. Cuauhtémoc, Fracc. Los Pinos, CP. 91870
Veracruz, Ver.**

Lo anterior de conformidad con los artículos 7 fracción I, 8 fracción III, 17, 22, 23 y 24, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 93 y 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 28 fracción I y último párrafo del citado artículo y 29 fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Atentamente

**Lic. Alvaro Guadarrama Mejía
Director de Registro y Programas**



Ccp. - **Cap. Alt. Jaime Armando Castillo Laredo.** - Director Marítimo de la Oficina de Servicios a la Marina Mercante en Veracruz, Ver. - Av. Marina Mercante No. 210, 1er Piso, edificio anexo APIVER, C.P. 91700 Municipio Veracruz, Ver.
Cap. Alt. Eduardo Tiberio de Larrea Fourzán. - Capitán de Puerto en Veracruz, Ver. - Av. Marina Mercante No.210, 2º piso, edificio anexo APIVER, C.P. 91700, Municipio Veracruz, Ver.

ACHS *mfqj*
EXP. ANG 50/2019
G-2816

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1990, Piso 5, Colonia Tlacopac,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

T: 01 (55) 5723 9300
www.gob.mx/sct



2019
AÑO DEL CAUDELLO DEL SUR